

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7306 *Resolución de 16 de junio de 2020, de la Universidad de Lleida, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Gestión Internacional del Turismo.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016 (publicado en el BOE núm. 259, del 26 de octubre, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 14 de octubre de 2016),

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Gestión Internacional del Turismo por la Universitat de Lleida.

Lleida, 16 de junio de 2020.–El Rector, Jaume Puy Llorens.

Plan de estudios del título de Máster Universitario en Gestión Internacional del Turismo por la Universitat de Lleida

Universitat de Lleida.

Centro: Escuela Universitaria de Turismo Ostelea.

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Gestión Internacional del Turismo por la Universitat de Lleida.

Especialidades:

Especialidad en Gestión Internacional de Destinos Turísticos.

Especialidad en Gestión Hotelera y de Restauración en Entornos Globales.

Especialidad en Gestión Internacional del Turismo de Eventos y Negocios.

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas.

Curso de implantación: 2015-2016.

Resumen de créditos por tipología:

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OB).	24
Optativas (OP).	24
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo de Fin de Máster (TFM).	12
Créditos totales.	60

Resumen del plan de estudios:

Denominación módulo	ECTS	Carácter del módulo	Unidad temporal
Troncal.	24	OB	Semestral.
Especialidad 1: Gestión Internacional de Destinos Turísticos.	24	OP	Semestral.
Especialidad 2: Gestión Hotelera y de Restauración en Entornos Globales.	24	OP	Semestral.
Especialidad 3: Gestión Internacional del Turismo de Eventos y Negocios.	24	OP	Semestral.
Trabajo de Fin de Máster.	12	TFM	Semestral.

Para obtener las especialidades fijadas los estudiantes tendrán que cursar 24 créditos específicos dentro de la optatividad correspondiente.

Los créditos de optatividad se obtendrán a través de la oferta de un conjunto de asignaturas optativas que se revisarán anualmente en función de las necesidades formativas.